

El coste real de los cigarrillos en España no ha variado prácticamente en los últimos 10 años...

Muchos ciudadanos tenemos la sensación de que todos los productos se han encarecido en los últimos años, especialmente tras la llegada del euro. ¿Todos? ¡No!. Un producto muy nocivo para la salud resiste todavía. Los cigarrillos siguen costando hoy prácticamente lo mismo en términos reales que en 1997. Un paquete de *Marlboro* que hoy se vende a 2,95€ en los estancos se vendía en 1997 por 350 pesetas. El valor real de esas 350 pesetas de 1997 a fecha de hoy es aproxi-

...y el incremento en poder adquisitivo de los españoles ha hecho que el tabaco sea más asequible.

Una política fiscal coherente con los objetivos de salud pública recogidos en la Ley del Tabaco de 2006 y con el Tratado Marco para el Control del Tabaquismo firmado por España exigiría aumentar el coste de los cigarrillos a ritmos superiores a los incrementos en poder adquisitivo de la población. Afortunadamente en España éste último ha evolucionado positivamente. En el periodo 1997-2006 la pensión media de jubilación de los afilia-

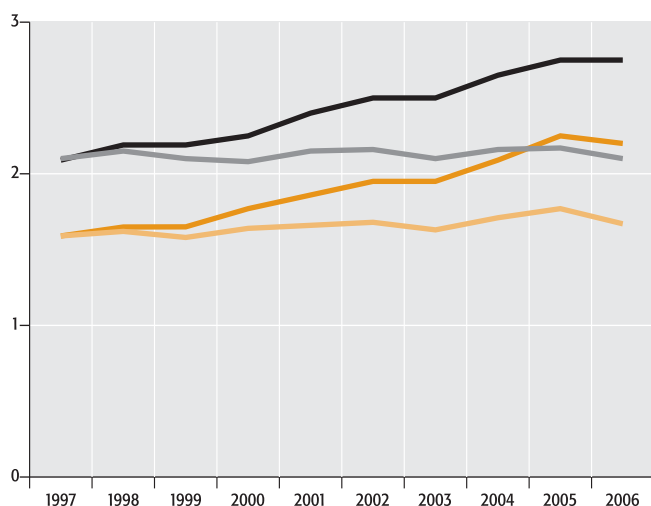
madamente 2,80€ (el gráfico 1 muestra la evolución de los precios reales y nominales también para la marca *Fortuna*).

A pesar de que en los últimos años se han producido algunas reformas en los impuestos sobre el tabaco, un incremento de 15 céntimos en el coste real de 20 cigarrillos de la marca más demandada es un saldo escaso, que señala a la fiscalidad como instrumento de salud pública inadecuadamente desarrollado.

dos al Régimen General de la Seguridad Social, o el Salario Mínimo Interprofesional, han aumentado alrededor de un 50%. Es decir más de un 20% por encima de la inflación (gráfico 2). Sin embargo, al haberse mantenido el coste de los cigarrillos prácticamente en línea con la inflación, podemos afirmar que actualmente en España los precios no ejercen la necesaria función de prevención.

Gráfico 1

Precio en euros de las dos marcas más vendidas en España
Periodo 1997-2006

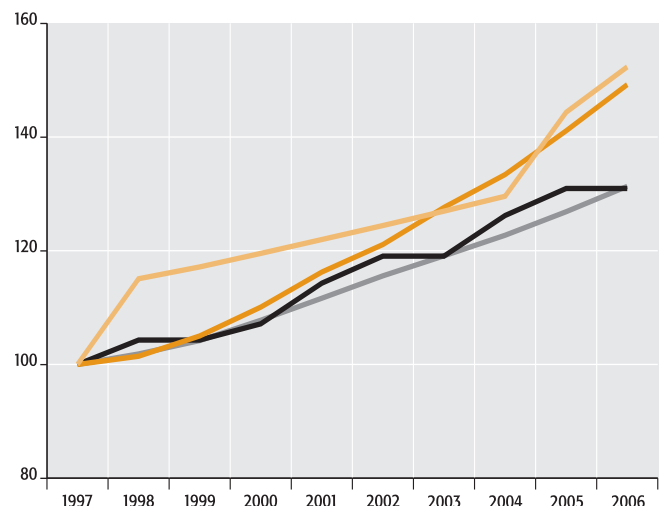


■ Fortuna ■ Fortuna (precios de 1997) ■ Marlboro ■ Marlboro (precios de 1997)

Fuentes: AEAT, INE y Comisionado del Mercado de Tabacos

Gráfico 2

Precio del tabaco, pensiones y salario mínimo interprofesional
Periodo 1997-2006 (1997=100)



■ Pensión media ■ Salario Mínimo Interprofesional ■ IPC ■ Precio Marlboro

Fuentes: AEAT, INE y Comisionado del Mercado de Tabacos

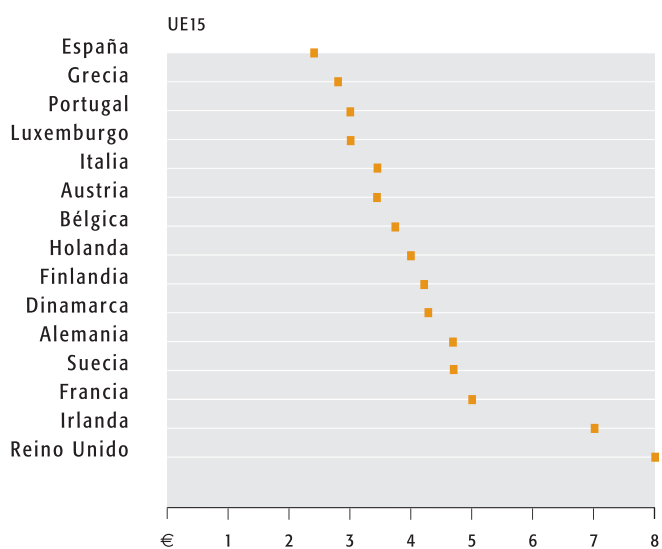
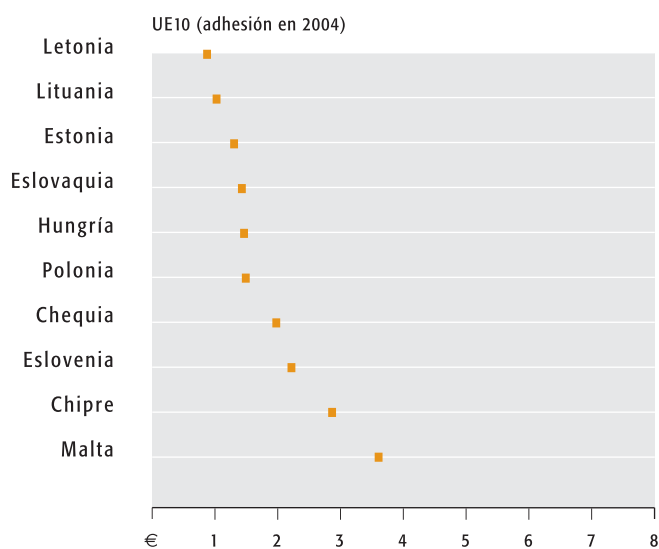
España sigue siendo el país de la UE15 donde se pueden comprar los cigarrillos más baratos.

Como ya viene siendo tradicional, en todos los países de la UE15 (y también en 3 de los nuevos 10 socios comunitarios ingresados en 2004) los cigarrillos cuestan actualmente más que en España (gráfico 3).

En ocasiones se ha dicho que nuestro menor poder adquisitivo justifica esta situación. Pero, aun corrigiendo tales dife-

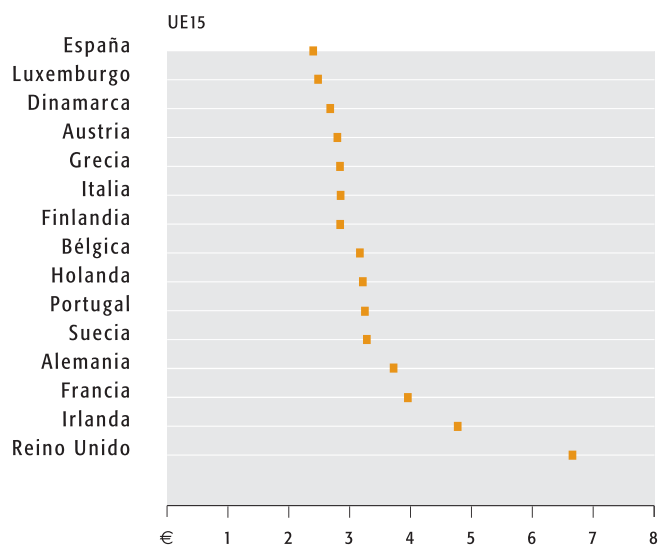
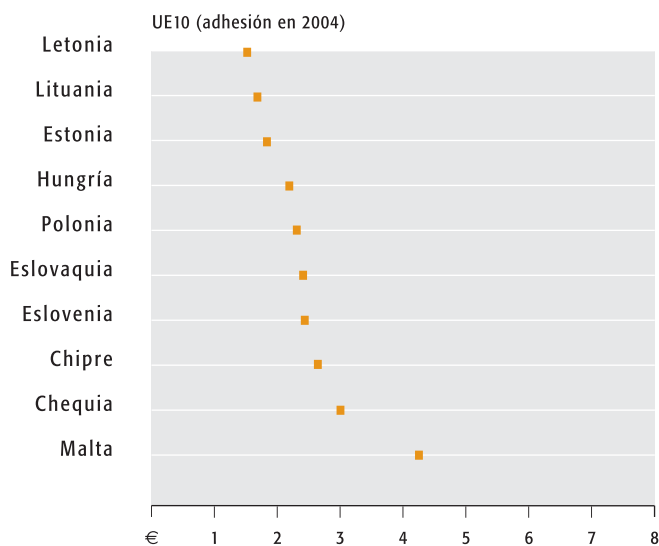
rencias, seguimos siendo el “farolillo rojo” (gráfico 4). Así, no sólo no prevenimos el tabaquismo en la población española, sino que minamos los esfuerzos de prevención realizados en países vecinos —un paquete de *Marlboro* cuesta actualmente 5€ en Francia— debido a la alta movilidad de la población europea y el carácter turístico de nuestro país.

Gráfico 3
PVP de la marca más popular
(€ por paquete de 20 cigarrillos)



Fuente: EU Excise Duty Tables. 1 julio 2007

Gráfico 4
PVP ajustado por poder adquisitivo para la marca más popular
(€ por paquete de 20 cigarrillos)



Fuentes: EU Excise Duty Tables. 1 julio 2007 y Eurostat

¿Qué reformas son necesarias?

En febrero de 2006 se aprobó la introducción de un mínimo de recaudación por impuesto especial –o impuesto especial mínimo- para los cigarrillos. El mercado de cigarrillos en España, especialmente desde 2004, se estaba inundando de marcas *ultra low cost*, llegándose al extremo de que en octubre de 2005 aproximadamente la quinta parte de las más de 300 marcas existentes se podían comprar por menos de 1,65€ (por paquete de 20 cigarrillos) y que existiese un “furgón de cola” compuesto por alrededor de 30 marcas a precios inferiores a 1,50€.

Esta situación era resultado directo de la inminente prohibición de la publicidad del tabaco, lo que haría que las tabaqueras tuviesen que competir exclusivamente en precios. La guerra de precios culminó en enero de 2006 con una drástica reducción de 40 céntimos en el precio de *Marlboro* hasta los 2,35€, cuyos propietarios veían como el estatus de marca premium podría verse minada y optaron por reducir el precio de sus labores hasta el punto de que durante unos días *Marlboro* fue más barato que *Fortuna*.

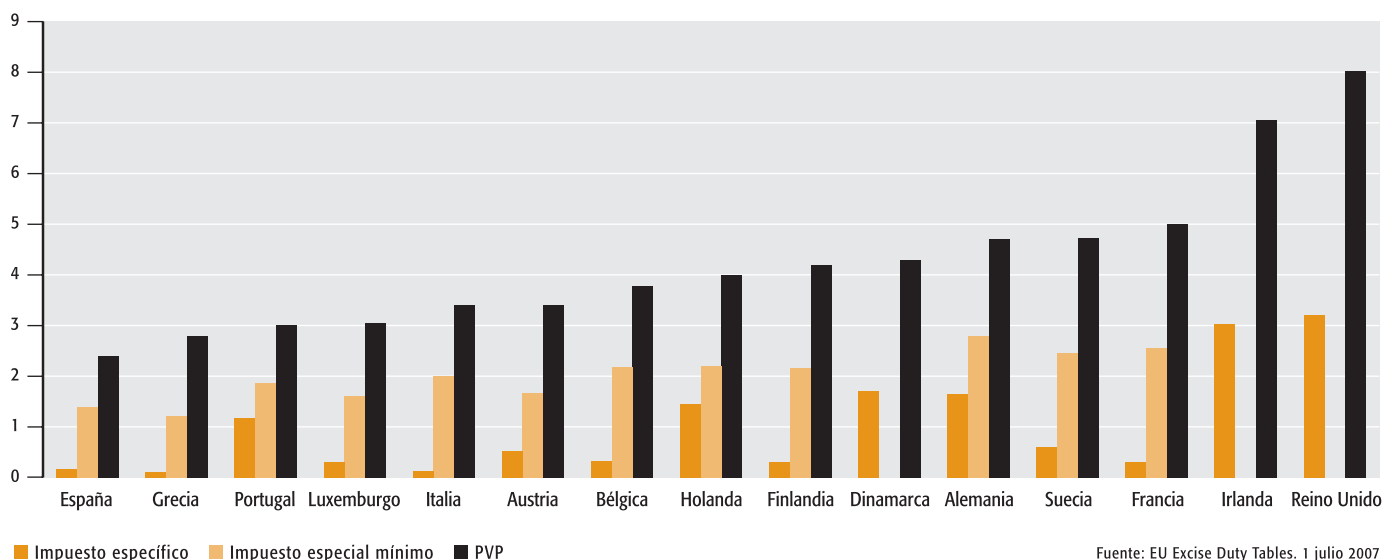
Si bien la introducción del impuesto mínimo puso coto a la proliferación de marcas *ultra low cost* (actualmente las marcas más baratas se venden a 2€), no sirvió para aumentar el precio de las marcas más demandadas, cuyos precios

se ajustaron rápidamente al *status quo* previo. ¿Las razones? El bajo nivel al que se fijó este impuesto especial mínimo y el bajo nivel al que está fijado el componente específico en las reglas fiscales de los cigarrillos en España.

Como se puede apreciar en el gráfico 5 hay una clara relación entre los niveles a los que cada país ha fijado estos impuestos y el precio de la marca más popular. Algunos países utilizan un impuesto específico bajo y lo compensan con un impuesto especial mínimo alto (Francia). Otros no aplican impuesto especial mínimo pero aplican un impuesto específico alto (Irlanda y Reino Unido).

España exige un impuesto especial mínimo bajo (70€ por cada 1.000 cigarrillos comparado con un nivel de 128€ por cada mil cigarrillos en Francia) y simultáneamente un impuesto específico bajo (8,2€ por cada mil cigarrillos, cuando en Irlanda el nivel es de 151.37€ por cada mil cigarrillos). El componente proporcional en España es alto, al igual que en Francia, pero ello por sí solo no basta para elevar el precio. El caso francés es muy interesante ya que en el país vecino el componente proporcional del impuesto especial es similar al caso español, por lo que únicamente habría que acercar el impuesto especial mínimo español y el impuesto específico a los niveles franceses para conseguir elevar los precios.

Gráfico 5
Impuesto específico,
impuesto especial mínimo
y PVP en euros
(UE15)



Recomendaciones del CNPT

1) Aumentar el impuesto especial mínimo desde los 70€ actuales a 100€ por cada mil cigarrillos.

El nivel de 100€ no es una cifra redonda arbitraria, sino que equivale al valor del impuesto especial mínimo actualmente aplicado en Francia ajustado por diferencias en poder adquisitivo entre los dos países.

2) Aumentar el impuesto específico desde los 8,2€ actuales a los 12€ por cada mil cigarrillos.

De nuevo, los 12€ equivalen al impuesto específico aplicado en Francia ajustado por diferencias en poder adquisitivo. Las medidas 1 y 2 contribuirían no sólo a aumentar el precio de los cigarrillos en España, sino también a acortar el diferencial de precios con el país vecino, lo cual redundaría en una mayor solidaridad con los esfuerzos en el ámbito de la salud pública de nuestro socio comunitario.

3) Actualizar anualmente de manera automática el valor del impuesto específico y del impuesto especial mínimo.

La inflación erosiona el valor real de los impuestos y por tanto puede ser aprovechada por las compañías tabaqueras para abaratar año tras año el coste de los cigarrillos. Una manera sencilla de evitar este problema es legislar que los valores de estos dos impuestos sean actualizados anualmente de manera automática, como mínimo a la misma tasa que el IPC.

4) Extraer el tabaco del cómputo del IPC oficial.

En el conjunto de razones espurias que los sectores interesados esgrimen para oponerse a las subidas de los impuestos sobre el tabaco está el supuesto efecto negativo sobre la inflación, verdadera “bestia negra” de las autoridades monetarias hasta hace pocos

años en España. Si bien el impacto de los precios del tabaco sobre el IPC es escaso, al ser un componente de poco peso en la cesta de consumo, la mejor manera de aislar el índice de precios que sirve para actualizar rentas, pensiones, convenios colectivos etc. de las subidas en el tabaco es no utilizar éste en su cómputo.

En otros países estas medidas han servido, junto al resto de políticas de prevención, para disminuir la prevalencia del consumo de cigarrillos.

Asimismo, hemos de prevenir potenciales desplazamientos de la demanda hacia otras formas de tabaco —especialmente la picadura para liar— por lo que el CNPT también recomienda revisar urgentemente la estructura de la fiscalidad del resto de labores del tabaco para homologarla a la de los cigarrillos.

ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD ▪ ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD ▪ ASOCIACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIPERTENSIÓN Y LIGA ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL ▪ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER ▪ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA ▪ ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN ARAGÓN ▪ ASOCIACIÓN VALENCIANA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO (AZAHAR) ▪ CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD ▪ CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA ▪ CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS ▪ EDEX ▪ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA COMUNITARIA Y ATENCIÓN PRIMARIA ▪ FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ▪ SOCIDROGALCOHOL ▪ SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL ABORDAJE DEL TABAQUISMO ▪ SOCIEDAD CASTELLANO LEONESA CÁNTABRA DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA ▪ SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA DE ESTUDIOS SOBRE EL ALCOHOL, EL ALCOHOLISMO Y LAS OTRAS TOXICOMANÍAS ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTERIOSCLEROSIS ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALISTAS EN TABAQUISMO ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA COMUNITARIA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GENERAL ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORL ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA POR UN ABORDAJE INTEGRAL DEL TABAQUISMO ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA ▪ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TOXICOMANÍAS

